



RECIBIDO
17 MAR 2025
CONTROL
 A.M. P.M.

RECIBO
27 MAR 2025
SECRETARIA
 A.M. P.M.

2381

Decreto de Alcaldía N° _____

La Ligua, 14 MAR 2025

VISTOS:

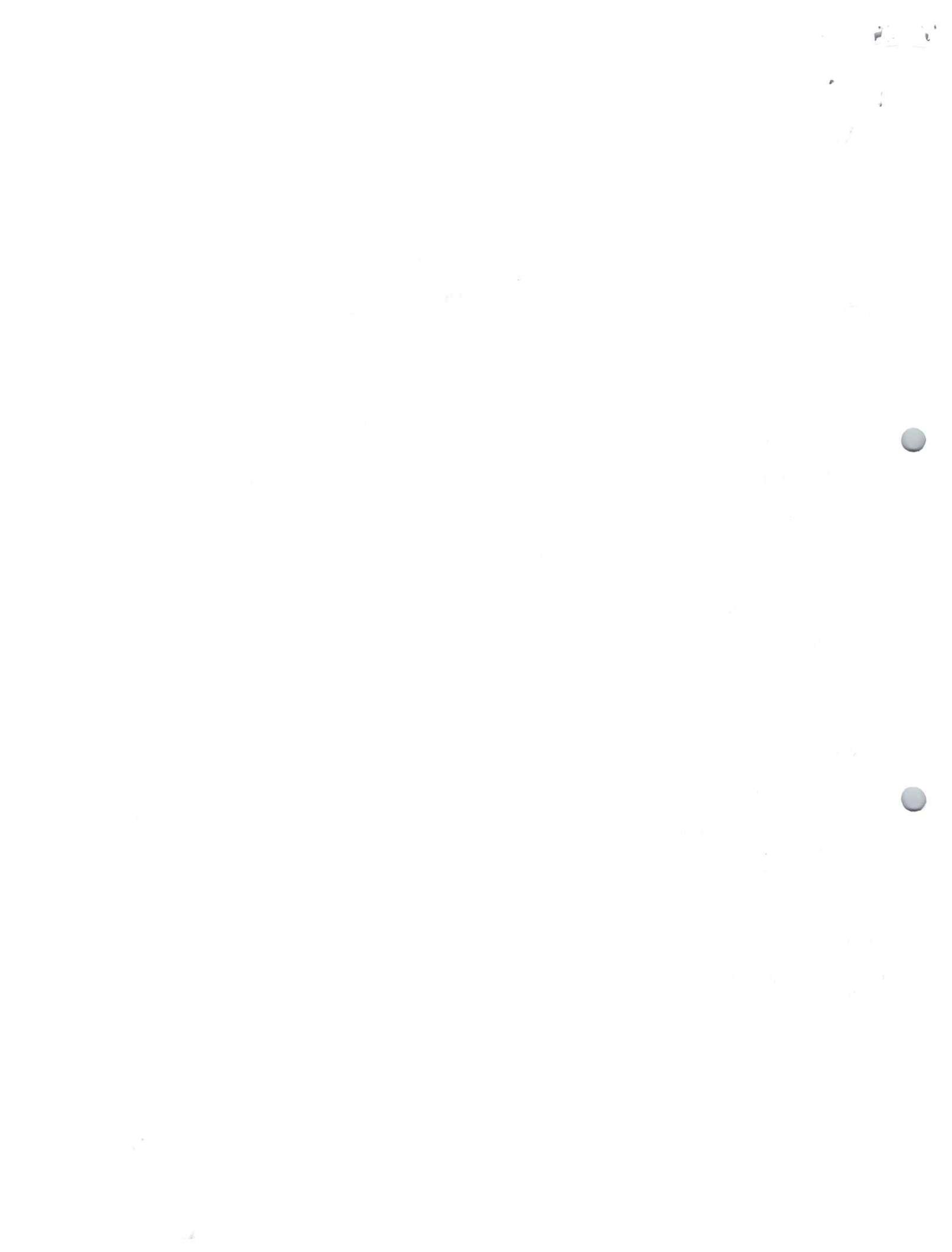
- 1º Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2º La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3º La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4º El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5º Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024, Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6º Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación
- 7º Acuerdo tomado según acta N° 9 de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1º y 2º del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1º Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2º Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

2381

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG. NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03 Transferencias corrientes de otras entidades públicas	400	
21 03 Remuneraciones reguladas por el Código del trabajo		400
TOTAL, MODIFICACION	400	400

Anótese, comuníquese y archívese.



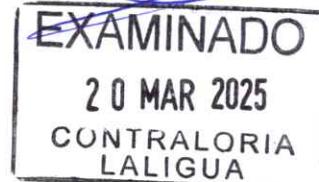
MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



DISTRIBUCION:
- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo
PPV/MIG/JRA/MVR/mvr







Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 34/2025.-


MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 12 de marzo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 AÑO 2025

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION		PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
				MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	MODIFICACION PROPUESTA DISMINUCION M\$	
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.721.765	18.162.230	400	-	18.162.630
05-03-099	De Otras Entidades Pùblicas			400	-	
05-03-099-030	J.Santa Teresa			400	-	
TOTALES		14.721.765	18.162.230	400	-	18.162.630

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION		PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
				MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	MODIFICACION PROPUESTA DISMINUCION M\$	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.446.590	400	-	4.446.990
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			400	-	
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos			400	-	
21-03-004-004-030	J.Santa Teresa			400	-	
TOTALES		4.387.202	4.446.590	400	-	4.446.990

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 14 de marzo de 2025.-

